SELECCIÓN ABREVIADA – SUBASTA INVERSA No.9015093

El Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín convoca a los interesados en participar en el Proceso de Contratación para seleccionar a través de la SELECCIÓN ABREVIADA – SUBASTA INVERSA No. 9015093 de 2023 a los proveedores para " **Servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo, con suministro de repuestos e insumos para motocicletas del parque automotor de la Alcaldía de Medellín.”**

1. Qué el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín – Secretaría de Suministros y Servicios atenderá a los interesados en el Proceso de Contratación a través de la plataforma SECOP II; y adicionalmente, en caso de requerirse en el correo **paola.sepulveda@medellin.gov.co**. Los interesados deben presentar los documentos en desarrollo del Proceso de Contratación a través de la plataforma SECOP II.

2. Qué el objeto del Proceso de Contratación es “Servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo, con suministro de repuestos e insumos para motocicletas del parque automotor de la Alcaldía de Medellín.”

3. El objeto del contrato está codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios así:

Nivel	Código	Descripción
Clase	78181500	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS

4. La modalidad de selección de los proveedores es la Selección Abreviada por Subasta Inversa.

5. El plazo del contrato será de Treinta (30) días calendario, sin superar la presente vigencia

6. La fecha límite para presentar ofertas en el Proceso de Contratación es Ver CRONOGRAMA. Las ofertas deben presentarse a través de la Plataforma SECOP II Ver numeral II del Pliego Anexo

 Recuerde: “TODAS LAS OBSERVACIONES, OFERTAS Y DEMÁS INFORMACIÓN REFERENTE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN ÚNICAMENTE SERÁN RECIBIDAS A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DE SECOP II”

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

7. El valor estimado del contrato corresponde a la suma de CIENTO CUARENTA MILLONES DE PESOS M/L ($140.000.000) IVA incluido, respaldados en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal 4000115205.

8. Al presente Proceso de Contratación De conformidad con los artículos 2.2.1.2.4.1.1 al 2.2.1.2.4.1.3 del Decreto 1082 de 2015, y el Manual Explicativo de los Capítulos de Contratación Pública de los Acuerdos Comerciales Negociados por Colombia para Entidades Contratantes, de Colombia Compra Eficiente, se determina que, al presente proceso de contratación, le es aplicable los siguientes acuerdos comerciales vigentes:

 Triángulo Norte (únicamente con Guatemala)
 Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN.

9. De acuerdo con lo establecido en el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, por medio del cual se modifica el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015, las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurran los siguientes requisitos:

 1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

 2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación (#)".

 De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1860 de 2021 Articulo 5 que modifico los artículos 2.2.1.2.4.2.2., 2.2.1.2.4.2.3. y 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015 el presente proceso es susceptible de ser limitado a Mipyme, toda vez que el presupuesto oficial establecido no supera el umbral fijado de US $125.000 de acuerdo con el decreto citado, y que según la tasa declarada por MinCIT en Colombia se fija en la suma de $457.297.264.

10. En el Proceso de Contratación pueden participar personas jurídicas, nacionales y

extranjeros, consorcios o uniones temporales, cuyo objeto social les permita realizar las actividades establecidas en el objeto del proceso. Los oferentes y las ofertas deben cumplir con los requisitos establecidos en el Pliego de Condiciones.

11. Enumeración y breve descripción de las condiciones para participar en el proceso de contratación.

 Los documentos habilitantes, deberán ser remitidos por el proponente al momento del cierre, los cuales de conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del decreto 1082 de 2015 versan sobre:

 Capacidad Jurídica.
 Capacidad Financiera
 Capacidad Organizacional
 Condiciones de Experiencia.

 Los requisitos habilitantes se encuentran debidamente detallados en el Proyecto de pliego de Condiciones para que estos puedan ser consultados y verificados por los proponentes.

 En el presente proceso pueden participar personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, consorcios o uniones temporales cuyo objeto social les permita de acuerdo con el objeto del proceso.

12. Convocatoria veedurías ciudadanas, asociaciones cívicas, comunitarias, de profesionales, benéficas y de utilidad común.

 De conformidad con lo dispuesto en el inciso 3° del Artículo 66 de la Ley 80 de 1993, en el Art. 1 de la Ley 850 del 2003 y en el Decreto 1082 de 2015, principios de la función pública del artículo 209 de la Constitución política de Colombia, el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín invita a las veedurías ciudadanas a realizar la vigilancia y control al presente proceso de contratación, durante la etapa precontractual, contractual y postcontractual, para lo cual les suministrará toda la información y documentación pertinente que no esté publicada en el SECOP II, adicionalmente puede consultar el proceso en la página www.colombiacompra.gov.co y en la entidad. El costo de las copias y las peticiones presentadas seguirán las reglas previstas en el Artículo 29 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, ley 1437 de 2011.

13. En el Proceso de Contratación no hay lugar a precalificación.

14. El siguiente es el Cronograma del Proceso de Contratación:

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

ACTIVIDAD	FECHA	HORA
Publicación del aviso de convocatoria pública	27/10/2023	23:59
Publicación de estudios previos	27/10/2023	23:59
Fecha de publicación del proyecto de pliego de condiciones	27/10/2023	23:59
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	03/11/2023	23:59
Respuesta a las observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	07/11/2023	23:59
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mypes y/o Mipymes	07/11/2023	23:59
Fecha prevista de publicación del pliego de condiciones definitivo	08/11/2023	23:59
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	08/11/2023	23:59
Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos	10/11/2023	23:59
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	14/11/2023	18:59
Plazo máximo para expedir adendas	14/11/2023	19:00
Presentación de Ofertas	16/11/2023	10:40
Apertura de sobre de requisitos habilitantes y técnicos	16/11/2023	10:45
Informe de presentación de ofertas	16/11/2023	23:59
Simulacro de Subasta Inversa Electrónica	17/11/2023	10:00
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	20/11/2023	23:59
Presentación de observaciones al informe de verificación y documentos subsanables	23/11/2023	23:59
Respuesta a observaciones al informe de verificación	24/11/2023	23:59
Apertura de Sobre Económico	27/11/2023	11:00
Publicación de la lista de participantes de la subasta	27/11/2023	23:59
Fecha de inicio Subasta	28/11/2023	10:00
Fecha fin Subasta	28/11/2023	10:20
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	29/11/2023	23:59
Firma del Contrato Nota: El plazo podrá ser superior, teniendo en cuenta los factores externos y ajenos a las partes que dificulten o retarden la legalización de este.	01/12/2023	23:59
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	04/12/2023	23:59
Aprobación de las garantías de ejecución del contrato.	04/12/2023	23:59

15. Los interesados pueden consultar los Documentos del Proceso en el SECOP II

El presente aviso se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015.

Medellín, 27 de octubre de 2023

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia